

La profesionalización militar y la configuración del Sistema Educativo Militar mexicano: un recuento histórico y presente

ENSAYO ACADÉMICO

ZIAYRA RIVERA GODINA

El Colegio de Jalisco

 orcid.org/0009-0009-4983-6750

ziayra@gmail.com

Resumen

Este artículo examina la conformación del Sistema Educativo Militar mexicano, integrado en la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, desde una perspectiva histórica y contemporánea. La profesionalización militar se establece como eje central para analizar los orígenes, la evolución y la situación actual de los planteles de educación castrense adscritos a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA). Asimismo, se abordan las transformaciones normativas que han permitido la incorporación de mujeres a los cursos de formación de oficiales en los planteles de armas, históricamente reservados exclusivamente para personal masculino.

Palabras clave: Educación militar, profesionalización, mujeres en el ejército mexicano.

Cómo debe citarse este artículo:

Rivera, Z. (2025). Reformas y cambios normativos: discusiones presentes sobre las mujeres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. *Esfera Pública Revista en Gobernanza y Sociedad*, 3 (6), 199-219. <http://www.esferapublica.mx>

Recibido: 11/12/2024

Aceptado: 14/02/2025

Introducción¹

El surgimiento institucionalizado de las fuerzas armadas durante los siglos XIX y XX estuvo marcado por una serie de cambios organizativos en sus estructuras. Estos procesos buscaron hacer más eficiente el uso de los recursos materiales y humanos en escenarios de guerra. A ello se sumó la incursión del soldado como profesional, concebido como un técnico con mayores y mejores conocimientos aplicados a la protección y seguridad de los Estados. En este contexto, se integró también la noción del bien común como principio fundamental de los ejércitos nacionales, destacando que los valores morales y éticos se mantienen vigentes como parte de la estrategia de construcción identitaria de las instituciones castrenses, orientada al cumplimiento de sus objetivos de protección.

No obstante, las dimensiones de estudio de las fuerzas armadas en relación con las dinámicas cívico-militares presentan múltiples desafíos en su aplicación. Esto se debe a que las definiciones sobre las funciones y el papel de los militares se estructuran a partir de dos perspectivas: por un lado, la del soldado como reflejo y agente de los valores socialmente reconocidos; y por otro, su distanciamiento derivado de la formación ideológica y de los principios institucionales frente a la sociedad civil (Moskos, 1984, p. 297). Bajo esta premisa, se explica que la legitimidad de las instituciones castrenses se sustenta en mandatos y normas asociados a conceptos como “deber, honor y Patria” (Moskos, 1984, p. 299), en donde se considera que un mayor sacrificio individual maximiza la validación colectiva y anula la posibilidad de posicionamientos personales que contravengan el interés común como fin supremo e institucional.

Por su parte, Huntington (1964) sostiene que la comprensión de la profesión militar se compone de tres elementos clave: capacidad, responsabilidad y carácter. Estas cualidades se articulan mediante un conjunto de técnicas dirigidas a ejercer el predominio legítimo de la violencia de forma especializada y compleja, exclusiva de su ámbito. El autor señala además que la tecnificación de los ejércitos se complementa con habilidades intelectuales, que permiten a los efectivos desempeñar su labor no solo de manera mecánica, sino también teórica y estratégica. Asimismo, sostiene que el soldado está al servicio de la sociedad, por lo que su quehacer adquiere un sentido profesional caracterizado por ser “un oficial particularmente experto en

¹ El texto se desprende de la tesis doctoral de la autora, titulada “La reorganización de las relaciones de género a través del ingreso de las mujeres a la Escuela Militar de Aviación: el caso de las pilotos aviadoras militares mexicanas, 2022-2024”, la cual se encuentra en el proceso final de revisión.

dirigir el manejo de la violencia bajo ciertas determinadas condiciones” (Huntington, 1964, p. 26), principalmente en contextos adversos.

En el caso mexicano, la formación y emergente profesionalización militar durante el siglo XIX, así como en el periodo previo y posterior a la Revolución Mexicana, transitó por dos momentos contextuales clave: primero, la consolidación de aparatos de Estado robustecidos, con ejércitos capaces de mantener el control total y legítimo de la violencia; segundo, el modo de producción capitalista y, tercero, los avances derivados de la Primera Revolución Industrial, los cuales resultaron decisivos para el desarrollo científico, técnico y académico en las fuerzas armadas (Rivera, 2023, p. 237). En conjunto, estos factores fortalecieron una naciente institución militar legítima en México y coadyuvaron a la construcción de un Estado con control sobre el poder político y social. Esto se tradujo, además, en una serie de cambios tecnológicos propios del desarrollo de nuevo armamento bélico, que demandaron y reconocieron mayores capacidades técnicas para la conducción de la guerra, así como la necesidad de militares con conocimientos especializados en este ámbito.

Estas perspectivas históricas, que cimentaron la construcción del sistema educativo militar mexicano y, particularmente, la profesionalización en las carreras de las armas, se reflejan en la actualidad a través de una amplia diversidad de programas que preparan a personal civil y militar en distintos niveles, desde la instrucción mecánica hasta la enseñanza de las ciencias militares, incorporando estrategias y técnicas innovadoras. No obstante, el establecimiento de relaciones cívico-militares continúa siendo un desafío para las fuerzas armadas mexicanas, pues el persistente contexto de violencia que enfrenta el país ha configurado un complejo panorama respecto a la participación del ejército en las políticas de seguridad nacional implementadas desde hace poco más de tres sexenios. Esto, a su vez, ha desatado un intenso debate en torno al involucramiento de la milicia en labores de seguridad pública.

En este sentido, la tecnificación militar se desarrolla en un escenario que ha nutrido a la institución mediante la creación de programas educativos orientados al uso del ejército como instrumento de defensa interior, destacando, por ejemplo, la controvertida irrupción de la Guardia Nacional como estrategia de seguridad nacional durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador.

Durante casi un siglo, las transformaciones impulsadas en la enseñanza militar en México han dado lugar a un sólido entramado de instituciones educativas, dependientes de la Universidad del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos (UDEFA), a su vez subordinada a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), las cuales

profesionalizan anualmente a cientos de jóvenes en diversas áreas. Por ello, este trabajo se propone realizar un breve recorrido histórico que dé cuenta de los cambios presentes en la instrucción castrense mexicana, enfatizando las coyunturas históricas y discursivas relacionadas con la tecnificación de las labores militares. Las secciones que lo integran presentan las bases de este sistema, recurriendo al proceso revolucionario como punto de inflexión para la legitimación y tecnificación de las fuerzas armadas en el país; asimismo, se analiza la configuración de las escuelas que integran el Sistema Educativo Militar, subrayando los cambios más recientes, como la incorporación de mujeres a esta estructura educativa.

La profesionalización de los militares mexicanos, un proceso histórico y posrevolucionario: La construcción del Sistema Educativo Militar de la Universidad del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos de la SEDENA

Las reconfiguraciones de las instituciones militares modernas, y en particular el caso del ejército mexicano, forman parte de una serie de devenires dentro del proceso histórico nacional que adquieren especial relevancia en los periodos pre y posrevolucionario. Estos matices permiten advertir que su composición, estructura y profesionalización no fueron únicamente resultado de la emergencia de un nuevo escenario político y social en México posterior a la guerra, sino también de la influencia directa de las potencias militares de la época y de los esfuerzos por construir un ejército capaz de cumplir con la función esencial de seguridad exterior frente a la edificación de un nuevo Estado. Tales acciones cimentaron la legitimidad de los poderes políticos instituidos durante ese periodo. Este análisis resulta crucial, pues permite reconocer el proceso de institucionalización y legitimación de las fuerzas armadas mexicanas contemporáneas.

La consolidación de dicho proceso tuvo un decisivo fundamento en la creación de espacios educativos que permitieran formar oficiales al servicio de las armas —tanto civiles como militares—. Estos cambios en la perspectiva castrense se erigieron bajo un modelo que dotó a los miembros del ejército de conocimientos en una amplia variedad de disciplinas, principalmente técnicas y matemáticas, a lo que se sumó el aprendizaje de idiomas. Estos saberes no se limitaron a operar un nuevo Estado, sino que también configuraron una carrera vinculada a la organización del monopolio de la violencia legítima estatal, distanciándose así de las profesiones

civiles (Rivera, 2023, p. 235)

Con la llegada de Plutarco Elías Calles a la presidencia (1924-1928), la necesidad de establecer las bases institucionales del Estado se convirtió en una prioridad, particularmente en aquellas instancias con funciones esenciales, como fue el caso de la Secretaría de Guerra y Marina. Calles encontró en el general Joaquín Amaro Domínguez —quien fungió como representante del despacho de Guerra y Marina y posteriormente como titular de la dependencia— un operador idóneo para otorgar un nuevo sentido organizativo y funcional a la institución (Vidal Urrutia, 2014, p. 28)

Tras el porfiriato y la Revolución Mexicana, los principales desafíos asumidos por Calles y encomendados a Amaro se concentraron en mantener el control total y absoluto de unas fuerzas armadas fracturadas por la presencia de grupos rebeldes organizados a lo largo del país, que se disputaban el poder militar. La problemática se agravaba debido a que “un buen número de oficiales militares estuviera a la espera de un conflicto que les permitiera alcanzar el grado inmediato” (Vidal Urrutia, 2014, p. 29). Por ello, Amaro diseñó un plan de acción para regular a la institución. Como primer paso, se alineó con la creación de una estructura legal que guiara a las fuerzas armadas: “Amaro había creado una Comisión de Estudios y Reglamentos Militares, lo que dio como resultado la Ley Orgánica del Ejército Mexicano el 25 de marzo de 1926” (Vidal Urrutia, 2014, p. 28). A ello se sumó el impulso a la formación profesional militar, convirtiéndose el Colegio Militar en un requisito indispensable y, al mismo tiempo, en un freno para ascender y acceder a los puestos de Estado Mayor (Rivera, 2023, p. 247).

La segunda de las acciones emprendidas por Amaro se enfocó en establecer un reglamento para las promociones y adquisición de jerarquías, ya que, hasta entonces, los grados se otorgaban de forma irregular. Al respecto, se señala que “las reformas de 1926 diseñaron la ley de ascensos del ejército, dirigida principalmente a romper con ciertas prácticas y procedimientos irregulares que habían prevalecido desde los tiempos del ejército federal del general Porfirio Díaz, que estaban basadas en el tiempo de servicio: tres años para oficiales, cuatro para jefes y cinco para generales” (Vidal Urrutia, 2014, p. 29)

Sin embargo, la formación de una generación de militares altamente calificados en diversas disciplinas armadas se acompañó también de un periodo de alfabetización de las tropas. La prensa nacional exaltó la labor de Amaro, destacando que este esfuerzo permitió consolidar un ejército leal, disciplinado, fuertemente reglamentado y libre de los vicios que afectaban a los soldados. En este sentido, se puntualiza que “esta campaña permitió allanar el camino para otra que también era perjudicial para las tropas: la del alcoholismo, practicado desde los estratos más

bajos hasta las más altas esferas. En varios destacamentos militares, por mandato de la Secretaría de Guerra y Marina, se intensificaron las campañas para reducir al mínimo este vicio” (Vidal Urrutia, 2014, p. 38).

De manera complementaria, el general Amaro consolidó el ideal de fortalecer la estructura militar mediante la profesionalización de los mandos militares y civiles. En este tenor, Rivera (2023) explica que el sistema educativo militar, y particularmente la creación del Colegio Militar, se concibió como clave para desarticular los grupos rebeldes y “reducir el excedente de generales, jefes y oficiales que carecían de formación profesional militar” (p. 247).

El contexto de la Primera Guerra Mundial sentó las bases para establecer una organización militar más estratégica, con mejores funciones y capacidades operativas. Como parte de este proceso, se crearon centros de adiestramiento militar técnicos, que derivaron en instituciones como “la Escuela de Aviación (15 de noviembre de 1915), la Academia de Estado Mayor (22 de octubre de 1916), la Escuela Constitucionalista Médico Militar (1 de enero de 1917), la Escuela Elemental de Artillería (20 de junio de 1917), la Escuela de Aplicación de Caballería y la Escuela Militar de Tropas para Servicios Especiales (1919)” (Rivera, 2023, p. 250).

No obstante, se reitera que la piedra angular de este proceso fue la creación del Colegio Militar, institución que fungió como un parteaguas esencial en la educación castrense y en la formación de militares apegados a un marco normativo y legal supervisado por la propia institución.

En términos históricos, este proceso se divide en tres grandes etapas, tal como lo explica la Revista Militar Armas (2023):

La primera corresponde a la fundación y reapertura del Colegio Militar bajo la presidencia de Benito Juárez; la segunda concluye con el triunfo del constitucionalismo, y la tercera se extiende desde 1924 hasta nuestros días.

A lo largo de sus dos siglos de existencia, el reglamento ha sido el común denominador que regula tanto la vida educativa como el funcionamiento interno del Colegio Militar y de todo organismo castrense en México. (p. 62)

En los años treinta, la creación de la Dirección General de Educación Militar y el Plan General de la Educación Militar, impulsados por Amaro, instauraron un modelo educativo cohesionado que permitió a tropas y oficiales especializarse en diversas áreas de las disciplinas castrenses. Algunos de los preceptos que marcaron tendencia en la enseñanza de los soldados mexicanos urgieron a que las reformas educativas implementaran las primeras áreas de especialización practicadas durante este periodo, entre las que destacan la infantería, la caballería y la artillería, entre otras

(Vidal y Monterrosas, 2024).

Sumado a ello, Amaro proyectó que los militares debían contar con diversas fases dentro de la enseñanza de sus respectivas áreas de estudio: “preparación, formación, aplicación, especialización y estudios superiores” (Vidal y Monterrosas, 2024, p. 54). Así, cada espacio educativo debía proveer al estudiante de los conocimientos y habilidades necesarios para su preparación profesional. Una de las consideraciones que representó una innovación en el campo fue el establecimiento de las primeras divisiones entre armas y servicios de las disciplinas:

...la parte teórica que pretendía cimentar las bases ideológicas sobre las cuales descansaría la reorganización educativa militar y la doctrina revolucionaria, que como una justificación general quería dar a entender, que el ejército se haría cargo de educar a todos sus miembros. Con eso brinda nuevos horizontes a los egresados de escuelas militares, trayendo a las escuelas de formación, a elementos nacidos en la causa revolucionaria, para hacer de ellos militares profesionales. (Ídem, Vidal y Monterrosas, 2024, p. 54)

Por otra parte, el Plan General de Educación Militar resulta relevante ya que instituyó las etapas dentro de la formación marcial. Además, en este se estableció “la creación de la Escuela Superior de Guerra del 15 de abril de 1932, la que se centró en estudios superiores de orden estratégico, lo que condujo a la creación de la Universidad del Ejército y su rectoría” (Revista Militar Armas, 2023, p. 65). En el mismo sentido, después de la Segunda Guerra Mundial se creó la Escuela Militar de Mecanismos de la Fuerza Aérea Expedicionaria, como una asimilación del modelo militar norteamericano. Durante las décadas consecutivas, el plan añadió la creación del Colegio del Aire (1959), la Escuela Militar de Ingenieros (1960), la Escuela Militar de Materiales de Guerra (1970), el Colegio de la Defensa Nacional (1980) y, por tanto, la Maestría en Seguridad Nacional. Es en 1975 cuando, de manera formal, se estipula la creación de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos (UDEFA), así como su dirección y rectoría. Finalmente, durante este mismo periodo, se crea el Centro de Estudios del Ejército y Fuerza Aérea (Revista Militar Armas, 2023, p. 65).

La reconfiguración histórica de la entonces llamada Secretaría de Guerra y Marina se acompañó de otras dos grandes acciones emprendidas por el general Amaro: una de ellas fue el envío de agregados militares a diversas embajadas con la intención de que el ejército mexicano estuviera al tanto de las novedades implementadas en otros países respecto a lo castrense. Vidal Urrutia (2014) expone que los enviados eran militares cautelosos y especialistas en su arma, cuya tarea consistía en remitir informes detallados: "sobre los principales avances que obtenían las principales potencias del mundo con respecto a su desarrollo, en los niveles

técnicos, disciplinarios, materiales, bibliográficos, tecnológicos y todo aquello que los agregados consideraran de interés para la Secretaría de Guerra y Marina. (p. 33).

Según lo descrito, la modernización del sistema educativo militar asumió las condiciones para formar espacios de profesionalización en medicina y sanidad. Estos surgieron como respuesta a una serie de dinámicas que evidenciaron la necesidad de capacitar a civiles en labores de cuidado en un contexto de guerra. Así, entre 1916 y 1938, nacieron la Escuela Médico Militar, la Escuela Militar de Enfermeras y se sentaron las bases para la creación de la Escuela Militar de Odontología.

Los antecedentes de la Escuela Militar de Medicina se remontan al porfiriato, cuando se vislumbró la importancia de crear un espacio educativo para la formación de médicos cirujanos. Por esta razón, en 1881 nace la Escuela Práctica Médico Militar “gracias a la intensa y eficiente labor del coronel médico cirujano Francisco Montes de Oca y Saucedo, quien, por órdenes del general Porfirio Díaz, se había encargado de la reorganización del cuerpo médico-militar, enfatizando la necesidad de contar con una escuela especial para la formación de los cirujanos del Ejército” (Moreno, 2016, p. 269).

Durante sus primeros años, la Escuela Práctica Médico Militar atravesó diversos cambios y aproximaciones que formaron las bases para concebir a la actual Escuela Militar de Medicina. Entre estos se encuentran la institucionalización de las plazas de médicos militares exclusivamente para los egresados de dicha escuela y el surgimiento de un sistema de asistencia social médica en el país, como “la Cruz Roja Mexicana, fundada mediante el Decreto Presidencial número 401 de fecha 21 de febrero de 1910, expedido por el general Porfirio Díaz Mori, inmediatamente antes del inicio de la Revolución, la Cruz Blanca Neutral, la Cruz Blanca Constitucionalista, también llamada Cruz Azul, la Cruz Tricolor del Ejército Maderista y la Cruz Negra del Dr. Daniel Zertuche, entre otras” (Moreno, 2016, p. 270). A su vez, los conflictos bélicos orillaron a que figuras como Venustiano Carranza, Álvaro Obregón y Victoriano Huerta contaran con equipos médicos que atendieran a las tropas heridas durante los ataques armados.

Moreno (2016) manifiesta que, al igual que otras disciplinas y centros educativos pertenecientes a las fuerzas armadas, la Escuela Militar de Medicina fue, en un primer momento, un proyecto llamado Escuela Constitucionalista Médico Militar y estuvo a cargo del Dr. Guadalupe Gracia García Cumplido:

Finalmente el proyecto fue aprobado por la superioridad y nació así la Escuela Médico Militar, como producto legítimo de la Revolución Mexicana. Fue inaugurada simbólicamente el 12 de octubre de 1916, al inicio con el nombre de Escuela Constitucionalista

Médico Militar, y comenzó oficialmente sus funciones el 15 de marzo de 1917. (p. 273).

En efecto, la Escuela Militar de Odontología tiene sus antecedentes en la construcción del proyecto de la Escuela Militar de Medicina, pues los inicios muestran que la instrucción integral en la práctica médica significó la preparación de personal en el área de cirugía dental. “En 1933, surge la propuesta realizada por los cirujanos dentistas Roberto Álvarez Boettiger y J. Raigadas Pasalagua, en coordinación con el teniente coronel M. C. Francisco R. Vargas Basurto, para la creación de un plantel de formación de cirujanos dentistas militares” (SEDENA, 2022, s/p). Aunque la propuesta conservó esta área de formación educativa, fue hasta 1976 cuando se asentó oficialmente como Escuela Militar de Odontología, la cual, en diferentes momentos, utilizó diversos espacios de la UDEFA antes de ocupar sus instalaciones definitivas en 1994 (SEDENA, 2022, s/p).

Finalmente, y como lo demuestran los párrafos anteriores respecto al recuento histórico, la creación de la Escuela Militar de Enfermería en 1938 —antes Escuela Militar de Enfermeras— y sus primeras aproximaciones se relacionan con la formación de un espacio de profesionalización militar estrictamente femenino que tuvo como parteaguas, reiteradamente, el proceso revolucionario mexicano. Figuras como la de Refugio Esteves Reyes, conocida como “Mamá Cuca”, fueron cruciales en el reconocimiento de la participación de mujeres en el conflicto armado revolucionario.

“Mamá Cuca” fue reconocida por su labor en la atención de los heridos; más tarde trabajó “en el Hospital Militar de Guadalajara con el grado de sargento primero, sale a campaña en 1914 como enfermera militar, y posteriormente fue administradora del Hospital de Querétaro, así como jefe de Convoy de Cirugía. Mamá Cuca fue condecorada en 1940 con la Medalla al Mérito y del Valor, y ascendida al grado de teniente coronel” (Martínez & Caro, 2006, p. 64). Es importante subrayar que, hasta 2007, estos tres centros de formación técnica y profesional fueron los únicos espacios militares de formación profesional que permitieron el ingreso de mujeres. La Escuela Militar de Enfermeras, en particular, se mantuvo como una institución exclusivamente femenina hasta ese año, cuando cambió a un estatus mixto y, con ello, también modificó su nombre a Escuela Militar de Enfermería.

En resumen, las ideas surgidas del proceso revolucionario del general Joaquín Amaro sentaron los precedentes y consolidaron las bases del modelo educativo militar actual dentro de las fuerzas armadas, resaltando la creación de planes y reglamentos que contribuyeron a los cambios en los procesos de enseñanza y profesionalización del ejército mexicano. En este sentido, resulta relevante

reflexionar cómo se transformaron estas bases para establecer los lineamientos del actual sistema educativo militar, que se abordará en los siguientes párrafos. Recapitulando lo anterior, los significativos cambios en el proceso de afianzamiento del Estado mexicano y la instauración del ejército se relacionan con el periodo previo y posterior a la Revolución Mexicana.

Los cambios se construyeron a partir de diversas coyunturas que obligaron a los presidentes y mandos castrenses en turno a forjar las bases para establecer marcos normativos que permitieran institucionalizar a las fuerzas armadas. En este proceso, destaca la instrucción de crear un sistema educativo integral, que permitió formar a los primeros profesionales del ejército en diversas ramas para tecnificar su funcionamiento. Con el paso de los años, estas decisiones construyeron lo que hoy en día se conoce como la Universidad del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos, correspondiente al Sistema Educativo Militar.

La integración de las mujeres a los planteles militares de arma: un proceso transformador del Sistema Educativo Militar mexicano

En los párrafos anteriores se enuncian algunas de las coyunturas que enmarcaron la emergencia de un modelo transformador en la institución militar mexicana; en particular, en lo que respecta a la creación y consolidación de su sistema educativo en torno a las armas. A este mismo contexto se suma que, durante el periodo de posguerra, se restablecieron los órdenes políticos con una inclinación hacia los sistemas democráticos y, por tanto, a la búsqueda de mecanismos para estructurar y subordinar a las fuerzas armadas a un poder civil y constitucional, puesto que los rasgos autoritarios y conservadores habían fungido como características de las instituciones militares previas a estos eventos.

Se añade que, en las décadas de 1970 y 1980, ocurrió otra etapa de reconfiguración de las fuerzas armadas, donde la enseñanza de disciplinas y técnicas evidenció que la profesionalización construyó objetivos comunes, que además de ceñir el poder militar a los mandatos de los poderes civiles, erigieron mejores relaciones entre los estados y los soldados. De cara a este nuevo escenario, la diversificación de la educación militar contribuyó a expandir el poder de las instituciones castrenses, proponiéndose instruir en un sentido técnico y enalteciendo la formación de los estudiantes —o cadetes— mediante un sentido de pertenencia e identidad institucional, a través de principios ideológicos implícitos en su labor: “las instituciones educativas de defensa evolucionaron de esa manera hacia centros de instrucción donde lo formal e informalmente creció la enseñanza

de valores morales, nacionalismo y eficiencia por parte de la superioridad de las Fuerzas Armadas” (Keplak, 2012, p. 8).

Algunas de las críticas que Keplak (2012) hace a las instituciones armadas y a sus centros de enseñanza se constituyen de los principios conservadores que en la mayoría de ellas siguen vigentes. Aunque no los asocia directamente a principios masculinos, explica que el objetivo también se dispone en crear “oficiales que deben ser leales al Estado, duros, devotos, dispuestos a arriesgar sus vidas por los valores de su país” (Keplak, 2012, p. 9). En este tenor, la deuda que algunos Estados latinoamericanos y sus ejércitos tienen con la sociedad es la de crear procesos de admisión y formativos mucho más accesibles “para pobres, razas no dominantes, no católicos, mujeres, grupos no mayoritarios de preferencias sexuales y otros elementos de una sociedad diversa y democrática”, ya que aún resulta complejo acceder a este tipo de educación (Keplak, 2012, p. 9).

El notable cambio en la profesionalización de los cuerpos castrenses resignificó las actividades del campo, puesto que las labores exigieron mayores habilidades y conocimientos en el área. De acuerdo con esto, Malumad (2014) utiliza el término de militar flexible para establecer una visión que permite comprender cómo los procesos histórico-sociales participan en la conformación de la profesión dentro de la milicia. En ese mismo sentido, la autora añade que las diferencias entre los soldados posmodernos y los antiguos se erigen mediante la reorganización de las estructuras, en donde el orden bélico recobró un sentido mucho más tecnológico y estratégico que físico y mecánico. El sumario de esta idea converge con la exigencia de relaciones cívico-militares mucho más sólidas entre las fuerzas armadas y la sociedad.

De acuerdo con el artículo 10 de *la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos*, el actual sistema educativo militar es “el conjunto de instituciones educativas que imparten conocimientos castrenses con distintos propósitos, tipos, niveles y modalidades condicionados a una filosofía, doctrina e infraestructura militares propias del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, bajo la conducción de la Dirección y Rectoría” (*Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos*, 2023, art. 10). Este sistema depende de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y, a su vez, de la Dirección General de Educación Militar y de la Rectoría de la Universidad del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos. De acuerdo con la misma ley, en su artículo 4, el objetivo de la educación tiene como fin:

...formar militares para la práctica y el ejercicio del mando y la realización de actividades de docencia, difusión de la cultura e investigación para el Ejército y

Fuerza Aérea Mexicanos, inculcándoles el amor a la patria, la lealtad institucional, la honestidad, la conciencia de servicio y superación y la responsabilidad de difundir a las nuevas generaciones los valores y conocimientos recibidos, así como el respeto de los derechos humanos y el criterio intercultural en la educación.

Los planteamientos fundamentales establecidos en la impartición de la educación marcial se asumen como parte del compromiso social que mantiene la institución con la sociedad, así como del apego a las estrategias políticas definidas en los planes nacionales de desarrollo y los planes sectoriales de la SEDENA. Lo anterior significa que existen criterios rigurosos que avalan el modelo formativo y que, en su totalidad, se adhieren a la normativa nacional. En este mismo sentido, algunos de los cambios más significativos en este conjunto de centros educativos, durante las dos últimas décadas, se asocian a la incorporación de las mujeres a las carreras y planes educativos en torno a las armas, los cuales, hasta 2007, se mantuvieron de manera exclusiva para personal masculino (SEDENA, 2012).

Reformas y cambios normativos: discusiones presentes sobre las mujeres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos

La educación y especialización se consideran los eslabones que vinculan las posibilidades de crecimiento y desarrollo de las trayectorias de las mujeres en la milicia. Desde hace poco más de cuarenta años, algunos ejércitos latinoamericanos —por ejemplo, el de Argentina— incorporaron la perspectiva de género como un enfoque de política pública nacional, cuyo objetivo fue incrementar la representación femenina en todas las áreas de ejecución de las fuerzas armadas, con la intención de construir una nueva cultura institucional que adicionó los principios de igualdad y equidad a su normativa.

Así, la educación militar se convirtió en el bastión de dichos cambios, expresando que las características de esta etapa se enfocan en una transformación física, mental y cultural de los jóvenes estudiantes. El objetivo formativo se orienta a través de la transmisión de conocimientos sobre el uso armado, y se sostiene mediante los valores, ideales e identidades que configuran una cosmovisión de las fuerzas armadas. En este mismo sentido, cada espacio que pertenece al ejército contiene un fragmento de la historia y tradición nacional, lo que a su vez se segmenta mediante la mística y los símbolos que rodean a la propia disciplina:

La institución militar posee pautas estructurales y de conducta que tienen al objetivo de prepararse para el desempeño en el uso de la violencia armada. El ejercicio de la

profesión implica así la formación de una mentalidad determinada. Ella enmarca la opinión sobre las actitudes de otros, arroja visiones sobre la historia y el devenir futuro, determina motivaciones y racionalizaciones en la toma de decisiones y provee técnicas con las cuales se conducen los comportamientos cotidianos (Donadio, 2010, p. 44).

Algunas autoras sugieren que los jóvenes que ingresan a las fuerzas armadas se sumergen en una nueva realidad que altera sus aspiraciones personales y condiciona sus expectativas sobre la institución. El objetivo de este tipo de educación representa las reflexiones individuales sobre el papel ético y simbólico que tiene el ejército en el imaginario colectivo:

Cumple un papel fundamental en el proceso de resocialización que, por los modelos vigentes, impera y determina las formas y características de la profesión militar en la mayoría de nuestros países. Desde el ingreso al sistema de academias, a una corta edad, el candidato recibe conceptos, prácticas, percepciones, imágenes y relatos que forman su aproximación a lo que es ser militar y lo imbuje de la ética deseada por la formación (Donadio, 2010, p. 45).

Por tanto, los cambios estructurales que realizaron las instituciones castrenses para profesionalizar y preparar a los individuos en sus centros educativos demuestran que la incorporación de las mujeres a estas dinámicas mantiene un reiterado cuidado que se explica a partir de la petición de diversos organismos internacionales mediante las Conferencias Mundiales de la Mujer y su agenda sobre Mujeres, Paz y Seguridad. El análisis manifiesta que la participación de las mujeres en conflictos bélicos, tanto a nivel nacional como internacional, fue reconocida en roles de servicio y cuidado dentro de la institución castrense, salvo contadas excepciones, ya que ciertas mujeres fueron distinguidas y condecoradas por su participación en el campo de batalla:

En contra del carácter excepcional que históricamente tuvo su presencia en las guerras y en las instituciones militares, a partir de la década de 1970 se abrió un camino, en el grueso de las democracias de Occidente, que otorgó a las mujeres estatuto militar dentro de las Fuerzas Armadas; así integraron cuerpos mixtos y accedieron a un ritmo creciente a distintos puestos y espacios institucionales. Dos tipos de factores suelen reconocerse para dar cuenta de la evolución en la participación militar femenina desde entonces. Por un lado, existen factores político-culturales que habilitaron las condiciones contextuales necesarias para el reclutamiento femenino (Carreiras, 2018, p. 130).

Las observaciones enmarcadas en el escenario descrito explican cómo las instituciones militares incorporaron las declaratorias y normativas internacionales que reconocen los derechos laborales y de inclusión de las mujeres, pero exhiben

una serie de obstáculos y resistencias que se sostienen a través de los estereotipos asociados a lo masculino y femenino en el desempeño de la labor marcial. Estas oposiciones dificultan la aplicación de la normativa creada sobre conceptos como equidad e igualdad dentro de las fuerzas armadas. La literatura señala que, al menos en Latinoamérica, durante casi cuatro décadas, hubo un aumento numérico de las mujeres en los espacios con mayor y exclusiva presencia masculina —algunos aún con restricciones—, pero también evidencia que las principales dificultades a las que se enfrentan se ubican en la vulnerabilidad y debilidad que la disciplina marcial exige.

El caso mexicano muestra que la progresiva inscripción de las mujeres a los cursos de formación de oficiales y a las armas del sistema educativo militar comenzó en 2007 y concluyó hasta 2022. Durante este último año, todas las carreras que componen esta estructura incluyeron y modificaron sus requisitos de admisión para integrar a las mujeres, a través de la llamada perspectiva de género, eje planteado durante el gobierno del expresidente Vicente Fox en todas las instituciones de la administración pública federal. La paulatina incorporación de dicha perspectiva por parte de la SEDENA consideró la creación, en 2011, del Observatorio para la Igualdad entre Hombres y Mujeres del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; y, de manera más reciente, se añadieron temáticas sobre derechos humanos y género en sus programas educativos, así como la creación de protocolos en caso de hostigamiento y acoso sexual dentro de la institución.

En abril de 2007 se discutió una posible reforma que permitiría a las mujeres mantenerse en las primeras líneas de combate, a partir de los cambios realizados en las convocatorias de admisión en los centros de profesionalización militar. Este hecho resultó inédito, ya que hasta ese año, las mujeres se preparaban principalmente en áreas administrativas y de sanidad dentro del Ejército Mexicano. Durante los debates de la reforma se plantearon posibles escenarios sobre los efectos de dichos cambios institucionales, y se subrayó que, aun cuando las mujeres pudieran participar en los enfrentamientos y en las estrategias de seguridad —respectivamente en las áreas de artillería, infantería y zapadoras—, el proceso implicaría efectos en el presupuesto de la SEDENA y, principalmente, en el ánimo y desempeño de los efectivos masculinos.

Así, la reforma a la Ley Orgánica y a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, propuesta por el diputado Rufino Rodríguez Cabrera del PRD, fue rechazada. El debate también abordó la desintegración familiar como consecuencia de la incorporación de las mujeres en las estrategias de combate, y se destacó la existencia de un camino para la realización de una carrera militar, siempre y cuando esta se mantuviera fuera de las áreas de ofensiva y se ajustara

a los espacios donde, hasta ese momento, se permitía el desarrollo de las mujeres insertas en la institución:

Los argumentos por los que se rechazó fueron porque la iniciativa considera que “la participación de la mujer en este ámbito provocaría desintegración familiar”, y porque no prevé el impacto presupuestario de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena). Según el dictamen, en México las mujeres tienen una “buena” presencia (numérica) en las Fuerzas Armadas a escala mundial, no obstante, las cifras presentadas muestran lo contrario [...] Para Marco Antonio Peyrot Solís, las mujeres tienen las mismas capacidades que los varones en el Ejército, pero ejemplificó que en Israel se ha demostrado que incorporar a las mujeres en combate directo “afecta moralmente a los hombres”, quienes “abandonan” la batalla para salvar a sus compañeras. En tanto para Guillermo Fuentes Ortiz, “las mujeres sí pueden hacer carrera militar”, lo único que no se les permite es estar en la línea de fuego, y argumentó que esto no existe en ningún país del mundo (Redacción de Proceso, 24 de abril del 2007).

En junio de ese mismo año, la reforma LX/1SR-27/13138, presentada por la diputada Claudia Lilia Cruz Santiago del PRD, retomó la discusión, pero con un enfoque diferente. El debate determinó la integración de las mujeres a los programas educativos del Sistema Educativo Militar y la Universidad del Ejército, lo que representó su adscripción a los centros y carreras castrenses que, por práctica y tradición, habían mantenido exclusividad masculina. En la solicitud se propuso la inclusión de la perspectiva de género, lo que dio como resultado cambios importantes en las convocatorias de ingreso y una selección diferenciada en el adiestramiento al que podrían integrarse las mujeres.

La citada reforma contextualizó sobre los ejes de equidad que se había propuesto la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) plasmados en el Acuerdo Nacional para la Igualdad entre mujeres y hombres², y añadió que, al menos en América Latina, un gran número de ejércitos³ ya permitían la entrada a las mujeres en las áreas de arma. (Gaceta del Senado de la República, 11 de julio del 2007)

Mientras la reforma fue aprobada, la inscripción de mujeres a estas nuevas áreas creció paulatinamente, pues durante el año de su aprobación solo se abrieron algunas carreras profesionales para personal de nuevo ingreso. Algunos de los planteles militares, junto con sus respectivas carreras, que iniciaron el cambio en sus

2 El documento correspondiente al periodo 2008-2012 titulado: “Programa para la igualdad para mujeres y hombres 2008-2012” manifiesta cuatro objetivos en relación a la perspectiva de género dentro de la institución: “1) transversalizar la perspectiva de género e impulsar la creación de mecanismos que aseguren la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; 2) Fortalecer la cultura institucional y los procesos de gestión de la Secretaría de la Defensa Nacional a favor de la igualdad y equidad de género; 3) Actualizar el marco jurídico que norma la organización y funcionamiento de la Secretaría de la Defensa Nacional, desde una perspectiva de género; y 4) impulsar mecanismos para el registro de información, indicadores y seguimiento de los programas para dar cumplimiento a la política nacional de igualdad.

3 Algunos de los países que se mencionan son: El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana, Venezuela y Uruguay.

estatus de admisión para integrar a personal femenino a sus centros de enseñanza fueron: el Colegio Militar, con la carrera de Servicio de Intendencia; el Colegio del Aire, con las carreras en Administración, Piloto Aviador, Aeronáutica Militar en el área de Control de Vuelos, y Meteorología Militar; y la Escuela Militar de Ingenieros, con las carreras de Constructor Militar, Industrial Militar con especialidad en Química, Mecánica o Eléctrica, Computación e Informática, y Comunicaciones y Electrónica.

Tabla núm. 1

Integración de las mujeres a las carreras de arma a partir de la reforma realizada en el 2007 a los planteles militares de arma de la UDEFA (actualizado al 2023)

Plantel militar (Cursos de formación de oficiales)	Licenciatura	Servicio o arma	Año de integración de las mujeres a cada curso
Heroico Colegio Militar (Título de licenciatura de acuerdo con la especialidad cursada)	Licenciatura en Administración Militar	Servicio Intendencia	2007
		Arma Artillería	2012
		Arma Zapadores	2012
		Arma blindada	2016
		Arma Infantería	2022
	Licenciatura en Seguridad pública	Servicio de Policía militar (mixto desde su creación)	2022
Colegio del Aire	Licenciatura en Administración Militar Piloto Aviador*	Arma de Piloto aviador*	2007
Escuela Militar de Especialistas de la Fuerza Aérea (Pertenece al Colegio del Aire)	Licenciatura en Aeronáutica Militar en el área de Control de Vuelos.	Servicio de Controlador de vuelo	2007
	Licenciatura en Meteorología Militar.	Servicio de Meteorólogo militar	2007

Escuela Militar de de Mantenimiento y Abastecimiento (Pertenece al Colegio del Aire)	Licenciatura en Ingeniería en Aeronáutica	Servicio de Ingeniero en Aeronáutica	2020
	Licenciatura en Ingeniería en Electrónica de Aviación	Servicio de Ingeniero en electrónica de aviación	2020
	Licenciatura en Aeronáutica Militar en el área de Abastecimiento de Material Aéreo	Servicio en Aeronáutica Militar en el área de Abastecimiento de Material Aéreo	2020
	Licenciatura en Aeronáutica Militar en el área de Armamento Aéreo	Servicio en Aeronáutica Militar en el área de Armamento Aéreo	2020
Escuela Militar de Ingenieros	Ingeniero militar	Servicio de Constructor militar	2007
		Servicio Industrial militar con especialidad de química, mecánica o eléctrica	2007
		Servicio de Computación e informática.	2007
		Servicio de Comunicaciones y electrónica.	2007

Fuente: Elaboración propia, basada en: Convocatoria de admisión al sistema educativo militar 2023. Licenciaturas y Curso Técnico Superior Universitario. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/787103/CONVOCATORIA_AL_S.E.M._2023_APARTADO_A.pdf, y las mujeres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, Gobierno de México, 2 de marzo del 2023: <https://www.gob.mx/sedena/acciones-y-programas/las-mujeres-en-el-ejercito-y-fuerza-aerea-mexicanos>

Con relación a lo anterior, el Heroico Colegio Militar, plantel que mantiene la esencia de la enseñanza castrense en México y que, como lo demuestra el breve recuento histórico de este documento, es la pieza angular que edificó las bases de la profesionalización castrense en el país, fue el centro de enseñanza que culminó el proceso de incorporación de mujeres a todas sus carreras y, por ende, a todas las áreas de este sistema educativo. Según la Tabla núm. 1, después de que en 2007 se abrió la carrera de Intendencia, en 2012 se sumaron las carreras de Artillería y Zapadores; en 2016, la de Arma Blindada; y en 2022, las mujeres se incorporaron a las carreras de Infantería y Caballería. Ese mismo año se estableció la Licenciatura en Seguridad Pública, la cual desde su creación mantiene un carácter mixto.

Hasta el año 2022, y con datos del Gobierno de México, la matrícula del sistema educativo militar a nivel superior fue de 2,289 alumnos. De acuerdo con el mismo portal, las carreras con mayor número de estudiantes fueron: la Licenciatura en Administración Militar del Colegio Militar, con 785 alumnos; la Licenciatura en Enfermería Militar de la Escuela Militar de Enfermería, con 429 estudiantes; y la Licenciatura en Salud Pública y Urgencias Médicas de la Escuela Militar de Oficiales de Sanidad, con 277 alumnos. Sumado al número de estudiantes matriculados en los planteles de educación superior militar, es importante subrayar que, de acuerdo con los datos de 2022, solo el 33.8 % corresponde a mujeres frente al 66.2 % de varones.

Finalmente, hasta 2024, la estructura educativa de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) mantiene una oferta que abarca niveles de educación media superior y superior. Esta última incluye licenciaturas, cursos técnicos superiores universitarios, maestrías, especialidades y posgrados para civiles y militares que cumplan con los requisitos estipulados en las convocatorias de admisión anuales:

1. Posgrados y Especialidades: Colegio de Defensa Nacional, Escuela Superior de Guerra, Escuela de Mando del Ejército y Fuerza Aérea, Escuela Militar de Ingenieros y Escuela Militar de Graduados de Sanidad.
2. Licenciaturas: Colegio Militar, Colegio del Aire, Escuela Militar de Odontología, Escuela Militar de Enfermería, Escuela Militar de Oficiales de Sanidad, Escuela Militar de Ingeniería, Escuela Militar de Transmisiones y Escuela Militar de Materiales de Guerra.
3. Cursos para educación media superior: Escuela Militar de Clases de Sanidad, Escuela Militar de Materiales de Guerra, Centro de Liderazgo Militar y Escuela Militar de Tropas Especialistas de la Fuerza Aérea.

Recapitulando, el contexto enmarcado en esta sección permite plantear dos perspectivas relevantes. La integración de las mujeres a los servicios de arma exhibe cambios significativos en la normativa institucional que podrían asociarse con transformaciones culturales dentro de una formación históricamente vinculada a principios masculinos implícitos en la labor militar. En los próximos años será importante evaluar el impacto de esta incorporación, mediante mecanismos de medición que analicen el egreso, ascenso y desarrollo de las trayectorias femeninas dentro de la institución castrense. Asimismo, los análisis cualitativos serán esenciales, ya que la experiencia vivida por las mujeres representará un factor crucial para comprender su permanencia en sus respectivas áreas de trabajo, y así valorar la eficacia de estos cambios a futuro.

Desde otra perspectiva, el poder que han adquirido las fuerzas armadas mexicanas durante el sexenio de López Obrador tiene implicaciones importantes en los cambios derivados de la integración de la Guardia Nacional a la SEDENA. Este proceso ha venido consolidándose desde que, en 2022, se creó e imparte la Licenciatura en Seguridad Pública como un servicio de Policía Militar dependiente del Colegio Militar. Actualmente, las fuerzas armadas destacan que todo el personal formado en sus centros educativos alimenta los recursos humanos del Ejército, la Fuerza Aérea y la Guardia Nacional, como instituciones responsables de la seguridad nacional y local en México.

Conclusiones

A partir de lo expuesto, las reflexiones sobre el proceso histórico de las fuerzas armadas mexicanas se centran en los diversos factores y transformaciones que sentaron las bases para la construcción de un sistema educativo integral y eficiente, alineado con las necesidades del instituto armado nacional. Cabe destacar que dichos cambios también se vinculan con coyunturas sociopolíticas y tecnológicas, tanto a nivel nacional como internacional, las cuales han potenciado la eficiencia en la gestión de recursos humanos, económicos y estratégicos dentro de la milicia. Asimismo, estas transformaciones manifiestan implicaciones políticas orientadas a fortalecer al Ejército Mexicano. Dichas directrices han sido fundamentales en la consolidación de la enseñanza militar en México hasta el día de hoy, ya que las reformas en las políticas de seguridad nacional se nutren de los recursos materiales y humanos que aporta y forma el propio instituto armado.

Por otra parte, la comprensión de la evolución del Ejército Mexicano y su sistema educativo trasciende los datos numéricos sobre la participación femenina. Este proceso se sustenta en cambios normativos encaminados a modificar los discursos institucionales y la cultura militar. No obstante, las nuevas discusiones deben centrarse en el análisis de las transformaciones culturales y de la mística propia de cada disciplina castrense en relación con la reciente presencia femenina. Como se mencionó en los párrafos anteriores, resulta imprescindible reconocer cómo las mujeres han logrado integrarse en dinámicas históricamente masculinas, así como identificar las perspectivas de egreso, ascenso y desarrollo profesional de aquellas que se han formado en los centros de educación militar en los últimos años.

Ambas perspectivas guardan concordancia con los cambios normativos y discursivos que han tenido lugar en México durante las últimas dos décadas. Ello se debe, en parte, al contexto de violencia que atraviesa el país, el cual exige un

mayor número de efectivos capaces de enfrentar las estrategias de seguridad implementadas. La pregunta pendiente es si existe un interés genuino por incluir a las mujeres en áreas de ofensiva o si, por el contrario, esta inclusión responde a una necesidad numérica derivada de intereses estratégicos nacionales. Por ahora, los centros de profesionalización castrense tienen la encomienda de formar a los futuros integrantes del Ejército, la Fuerza Aérea y la Guardia Nacional. Esta última fue creada durante el sexenio del expresidente Andrés Manuel López Obrador, cuya adscripción a la SEDENA ha generado un intenso debate en torno al escenario de militarización que se ha configurado en el país.

Referencias

- Carreiras, H. (2018). La integración de género en las Fuerzas Armadas: Condicionamientos y perspectivas. *Nueva Sociedad*, (278), 130–143. https://static.nuso.org/media/articles/downloads/11.TC_Carreiras_278.pdf
- Convocatoria de admisión al sistema educativo militar. (2023). *Licenciaturas y curso técnico superior universitario*. Gobierno de México. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/787103/CONVOCATORIA_AL_S.E.M._2023_APARTADO_A.pdf
- Donadío, M. (2010). La cuestión de género y la profesión militar. En N. Garré (Ed.), *Género y Fuerzas Armadas: Algunos análisis teóricos y prácticos* (pp. 44–49). Ministerio de Defensa.
- Gaceta del Senado de la República. (2007, julio 11). *LX/ISR-27/13138*. https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_comision_permanente_documento/13138
- Gobierno de México. (2023, marzo). *Las mujeres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos*. <https://www.gob.mx/sedena/acciones-y-programas/las-mujeres-en-el-ejercito-y-fuerza-aerea-mexicanos>
- Gobierno de México. (s.f.). *Universidad del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos*. Data México. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/institution/universidad-del-ejercito-y-fuerza-aerea>
- Huntington, S. P. (1964). *El soldado y el Estado* (1.ª ed.). Círculo Militar.
- Keplak, H. (Comp.). (2012). *La formación y educación militar: Los futuros oficiales y la democracia*. RESDAL. <https://www.resdal.org/educacion/educacion-militar.pdf>
- Malamud, M. (2014). El nuevo “militar flexible”. *Revista Mexicana de Sociología*, 76(4), 639–663. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32132467005>
- Moreno, A. (2016). La medicina militar en México en 1915. *Gaceta Médica de México*, 152, 269–273. <https://www.medigraphic.com/pdfs/gaceta/gm-2016/gm162t.pdf>
- Moskos, C. (1984). La nueva organización militar: ¿institucional o plural? *Revista de Ciencias*

- Sociales y Humanidades*, (10–11), 297–306. <https://revistaiztapalapa.izt.uam.mx/index.php/izt/article/view/869/1022>
- Redacción de Proceso. (2007, abril 24). Se presenta polémica iniciativa sobre mujeres militares. *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/nacional/2007/4/24/se-presenta-polemica-iniciativa-sobre-mujeres-militares-33412.html>
- Revista Militar Armas. (2023, julio–agosto). Colegio Militar: Génesis del Sistema Educativo Militar. *Revista Militar Armas*, 83(532), 60–65. https://issuu.com/revistaarmas/docs/revista_militar_armas_532/62
- Rivera, L. (2023). El sistema educativo militar: Una reflexión histórica sobre las necesidades del Estado mexicano por formar militares profesionales. *En 200 años Veracruz. Cuna del Heroico Colegio Militar, 1823–2023* (pp. 235–256). Gobierno del Estado de Veracruz / Secretaría de la Defensa Nacional / Instituto Nacional de Estudios Históricos.
- Secretaría de la Defensa Nacional. (2012). *Memoria documental. Perspectiva y actualización del sistema educativo militar. Informe de rendición de cuentas*. https://transparencia.sedena.gob.mx/pdf/Memorias_doc/SDN-MD-23.pdf
- Secretaría de la Defensa Nacional. (2022). *Historia de la Escuela Militar de Odontología*. <https://www.gob.mx/sedena/acciones-y-programas/historia-de-la-escuela-militar-de-odontologia>
- Vidal Urrutia, J. (2014). La institución armada mexicana: Su profesionalización y diseño institucional, un análisis jurídico-político fundacional. *Revista de Investigación en Derecho y Criminología*, 8(15), 25–42. <https://doi.org/10.32399/fder.rdk.2594-0708.2014.15.157>
- Vidal Urrutia, J., & Monterrosas, C. (2024). El nacimiento del sistema educativo militar: Dirección General de Educación Militar en la república, 1931–1935. *Revista de Investigación Educativa, Intervención Pedagógica y Docencia*, 2(2), 46–58. <https://doi.org/10.71770/rieipd.v2i2.2539>